

RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

El plazo para subsanar finaliza el 16 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas.

| EMPRESAS | CU(DT)-6175 |
|--|---|
| | SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS (ADMINISTRATIVOS Y DE EJECUCIÓN) DE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO DE LAS PRESAS Y SUS POBLADOS DE LAS ZONAS DE JAÉN, CÓRDOBA Y MÁLAGA. |
| 1. CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS, S.L.P. | En la declaración responsable del artículo 159.4 (Anexo VI) presentada por la empresa, deberá hacer constar en el APARTADO I. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL dentro del apartado referido a la "ESCRITURA DE PODER": nº de protocolo, fecha escritura, notario ante el cual se ha constituido la representación legal e Inscripción en el Registro Mercantil en los casos legalmente previstos, así como en el apartado j) y k) de la misma deberá especificar si forma parte de un grupo empresarial y si se presentan o no otras empresas del grupo. |
| 2. UTE: GERMAN BONILLA MONTIJANO - OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L. | La empresa GERMAN BONILLA MONTIJANO, en la declaración responsable del artículo 159.4 (Anexo VI), deberá completar el apartado g) de conformidad con lo indicado en el citado Anexo. La empresa OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L., en la declaración responsable sobre grupo empresarial (Anexo IV) y en la declaración responsable del artículo 159.4 (Anexo VI), deberá hacer constar en el APARTADO I. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL dentro del apartado referido a la "ESCRITURA DE PODER": nº de protocolo, fecha escritura, notario ante el cual se ha constituido la representación legal e Inscripción en el Registro Mercantil en los casos legalmente previstos. |
| 3. GESA, S.L. | |
| 4. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. | |
| 5. GESTOMER INGENIERÍA, S.L. | |
| 6. IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. | |
| 7. INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L. | |
| 8. LETTER INGENIEROS, S.L. | |
| 9. OMICRON AMEPRO, S.A. | En la declaración responsable sobre grupo empresarial presentada por la empresa deberá acreditar que dispone de poder suficiente para la suscripción de la documentación administrativa aportada Anexo IV y Anexo VI, dado que al indicarse en la misma que el poder del representante firmante de la proposición es Mancomunado requeriría la suscripción de la documentación presentada además por otro representante con poder suficiente para ello. |
| 10. PROTECNO, S.A. | |
| 11. SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P. | En la declaración responsable del artículo 159.4 (Anexo VI) presentada por la empresa, deberá especificar que tipo de poder tiene otorgado (solidario, mancomunado ...) de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y hacer constar en el APARTADO I. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL dentro del apartado referido a la "ESCRITURA DE PODER": nº de protocolo, fecha escritura, notario ante el cual se ha constituido la representación legal e Inscripción en el Registro Mercantil en los casos legalmente previstos, así como, en el apartado j) y k) de la misma deberá especificar si forma parte de un grupo empresarial y si se presentan o no otras empresas del grupo. |
| 12. SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. | En la declaración responsable sobre grupo empresarial presentada por la empresa deberá acreditar que dispone de poder suficiente para la suscripción de la documentación administrativa aportada Anexo IV y Anexo VI, dado que al indicarse en la misma que el poder del representante firmante de la proposición es Mancomunado requeriría la suscripción de la documentación presentada además por otro representante con poder suficiente para ello. |